

Factura

JULIO EDUARDO, CAMEY SILVA
 Nit Emisor: 4493141
 LIC. JULIO EDUARDO CAMEY SILVA
 15 CALLE 21-43 COLONIA CONCEPCION TORRE B, zona 10,
 Guatemala, GUA TEMALA
 NIT Receptor: 52469050

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 D2686357-AF83-40C4-9F27-01A115BF34F1
 Serie: D2686357 Número de DTE: 2944514596
 Número Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 06-jul-2020 06:49:43
 Fecha y hora de certificación: 01-jul-2020 06:49:43
 Moneda: GTQ

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 05/05/2020 al 31/05/2020, según cumplimiento del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES Número 084-2020	15,677.42	0.00	15,677.42	1,697,235.71
TOTALES:					0.00	15,677.42	1,697,235.71

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
 Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]

PAGADO

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05/05/2020 AL 31/05/2020, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo.Bo.

DR. RANULFO RAFAEL ROJAS CETINA
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
RENAP



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
MAYO - AÑO 2020.**

FECHA:	31/05/2020
Actividades del Mes:	Del 05/05/2020 al 31/05/2020
Nombre del contratista:	JULIO EDUARDO CAMEY SILVA
Número de Contrato:	084-2020
Vigencia del Contrato:	Del 05/05/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios :	Profesionales
Dirección quien Supervisa:	Directorio

ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p>1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes. El desarrollo de la actividad consistió en: A) Revisión Agendas y verificación de documentación adjunta de las Sesiones del Directorio números 34 del 07/05/20, 35 del 11/05/20, 36 del 12/05/20, 37 del 14/05/20, 38 del 19/05/20, 39 del 21/05/20, 40 del 26/05/20, 41 del 28/05/20; resultados entregados al Presidente del Directorio: las respectivas Agendas con el Visto Bueno respectivo. B) Revisión y corrección de los proyectos de las Actas de las Sesiones del Directorio números 23 del 25/03/20, 24 del 31/03/20, 25 del 02/04/20, 26 del 07/04/20, 27 del 14/04/20, 28 del 16/04/20, 29 del 21/04/20, 30 del 23/04/20, 31 del 28/04/20, 32 del 30/04/20, 33 del 05/05/20, 34 del 07/05/20, 35 del 11/05/20, 36 del 12/05/20, 37 del 14/05/20; resultados entregados: los proyectos de dichas actas con el Visto Bueno para imprimir las versiones finales. C) Revisión y corrección de las versiones finales para imprimir Actas de las Sesiones del Directorio números 23 del 25/03/20, 24 del 31/03/20, 25 del 02/04/20, 26 del 07/04/20, 27 del 14/04/20, 28 del 16/04/20, 29 del 21/04/20, 30 del 23/04/20, 31 del 28/04/20, 32 del 30/04/20, 33 del 05/05/20, 34 del 07/05/20, 35 del 11/05/20, 36 del 12/05/20, 37 del 14/05/20; resultados entregados: las versiones finales de dichas actas con el Visto Bueno para impresión y firma de los miembros del Directorio. D) Revisión y aprobación del Acuerdo de Directorio para firma de Directores, que resuelve imponer una sanción pecuniaria por incumplimiento de Contrato a la empresa MÜHLBAUER ID SERVICES GMBH, por Q.138,160.00; resultado entregado: el Acuerdo de Directorio No. 23-2020 para firma de los Directores, con mi Visto Bueno.</p> <p>2.- Actividad 1.2) Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio. El desarrollo de la actividad consistió en: A) Por instrucciones del señor Presidente del Directorio se realizó el análisis del caso relacionado con el Recurso de Revocatoria planteado en contra del Acuerdo de Destitución del Registrador Central del RENAP, que incluyó el estudio de la legislación y normativa aplicables al caso; resultados entregados directamente al señor Presidente del Directorio: las conclusiones, opinión jurídica y fundamentos legales respectivos, para emitir el Acuerdo de rechazo a dicho Recurso; asimismo, se revisó y corrigió el Acuerdo emitido por el Directorio, mediante el que se rechaza el Recurso y se le dio el Visto Bueno.</p> <p>3.- Actividad 1.3) Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución. El desarrollo de la actividad consistió en: A) Por instrucciones del señor Presidente del Directorio, se solicitó el listado de Convenios, Documentos, Cartas de Entendimiento y Acuerdos de Cooperación Técnica suscritos por RENAP con otras instituciones o entidades, vigentes y vencidos; resultados entregados: el referido listado y todos los documentos solicitados en versión digital. B) Por instrucciones del señor Presidente del Directorio se procedió a la revisión y análisis de la Propuesta de Convenio entre RENAP y TSE denominado "Transferencia e Intercambio de Información para Empadronamiento"; resultados entregados: aún se encuentra en estudio dicho Convenio, y se están introduciendo modificaciones al mismo. C) Por instrucciones del señor Presidente del Directorio se procedió al análisis de la Presentación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de Guatemaltecos en el Extranjero" entre RENAP, Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Gobernación; resultados entregados: aún se encuentra en estudio dicho Convenio, y se están introduciendo</p>

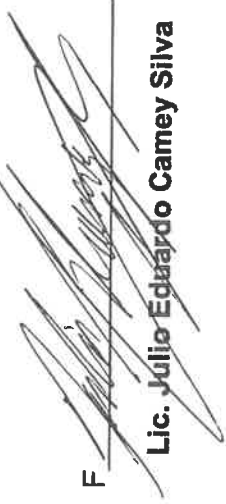


modificaciones al mismo.

4.- Actividad 1.13) Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Por instrucciones del Presidente del Directorio se localizó el expediente número 642-2018, que corresponde al Dictamen emitido por la Corte de Constitucionalidad, que se refiere al empadronamiento obligatorio, que servirá de fundamento para el Convenio entre RENAP y TSE denominado "Transferencia e Intercambio de Información para Empadronamiento"; **resultado entregado:** la copia de dicho fallo (305 páginas), el cual aún se encuentra en análisis.

F



Lic. Julio Eduardo Camey Silva

Vo. Bo.



Dr. Raulfo Rafael Rojas Cetina
Presidente del Directorio - RENAP







Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	06/07/2020 06:49:43
Emisor:	4493141 - JULIO EDUARDO, CAMEY SILVA
Establecimiento:	1 - LIC JULIO EDUARDO CAMEY SILVA
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 15,677.42
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	D2686357-AF83-40C4-9F27-01A115BF34F1
Serie:	D2686357
Número del DTE:	2944614596
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID0000000117949606804986999980688107898124915681559654825209228183986
Fecha de la consulta:	06/07/2020 12:51:24

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

